



RESOLUCION JEFATURAL N° 467 -2023-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 29/12/2023

VISTOS:

El Informe Técnico N° 001-2023-GORE-ICA-PETACC/OA; Acta N° 11 – Acta de Culminación y de Trabajo de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha; Informe Legal N° 504-2023-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta N° 01 la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, en mérito a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas No Financieras que administren recursos públicos, para tratar sobre el cumplimiento del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, luego del análisis y debate de la información recibida por parte de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, acordó por unanimidad lo siguiente:

- **Acuerdo N° 026-2023.-** De la Nota N° 295-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de **S/ 1'183,544.18** (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro y 18/100 Soles) y que se emita la Nota de Contabilidad correspondiente de la Cuenta "1501.050903 Para Entidades Privadas y Otros" del Proyecto de Inversión Pública N° 2163549 "Construcción de Defensas Ribereñas en Ambas Márgenes del Río Ica para Asegurar el Servicio de Agua de Riego, en los Sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica"; asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, rebajando la transferencia realizada y aprobada con **R.J. N° 264-2023-GORE-ICA-PETACC/JP** de fecha 08/09/2023, comunicando a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica-Clase B (JUSHMI-CLASE B), según detalle de la Nota de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
NOTA DE CONTABILIDAD N° 01			
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1'183,544.18	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0809	Estructuras Concluidas por Transferir		1'183,544.18
1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros		
	TOTAL S/	1'183,544.18	1'183,544.18

- **Acuerdo N° 027-2023.-** De la Nota N° 296-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de **S/ 12'000,101.00** (Doce Millones Ciento Uno y 00/100 Soles) y que se emita la Nota de Contabilidad correspondiente de la Cuenta "1501.050903 Para Entidades Privadas y Otros" del Proyecto de Inversión Pública N° 2185906 "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en los Sectores San Jacinto (CC.PP. San Pedro, San Jacinto, Villa El Salvador) y San Agustín, Río Ica (Km 29+600 - 26+500), Distrito de Santiago - Ica - Ica"; asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, rebajando la transferencia realizada y aprobada con **R.J. N° 261-2023-GORE-ICA-PETACC/JP**, comunicando a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica-Clase B (JUSHMI-CLASE B), según detalle de la Nota de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
NOTA DE CONTABILIDAD N° 01			



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12'000,101.00	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0809	Estructuras Concluidas por Transferir		
1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros		12'000,101.00
	TOTAL S/	12'000,101.00	12'000,101.00

- **Acuerdo N° 028-2023.**- De la Nota N° 297-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de S/ 29'562,023.40 (Veintinueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Veintitrés y 40/100 Soles) y que se emita la Nota de Contabilidad correspondiente de la Cuenta "1501.050903 Para Entidades Privadas y Otros" del Proyecto de Inversión Pública N° 2078310 "Irrigación Liscay - San Juan de Yanac"; asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, rebajando como incorporación de activo de estructuras de nuestra entidad, aprobada con R.J. N° 462-2023-GORE-ICA-PETACC/JP, según detalle de la Nota de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 01		
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.03	Estructuras		
1501.0304	Infraestructura Agrícola		
1501.030401	Infraestructura Agrícola - Costo	29'562,023.40	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0809	Estructuras Concluidas por Transferir		
1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros		29'562,023.40
	TOTAL S/	29'562,023.40	29'562,023.40

- **Acuerdo N° 029-2023.**- De la Nota N° 298-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de S/ 70,925,981.86 (Setenta Millones Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Uno y 86/100 Soles) y que se emitan tres Notas de Contabilidad correspondiente a: "Cuenta 1501.080902 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas por el monto de S/ 5'161,438.63; Cuenta 1501.080903 Para Entidades Privadas y Otros por el monto de S/ 65'349,257.38; Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras por el monto de S/ 369,754.46; Cuenta 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción por el monto de S/ 45,531.39"; de los expedientes de Veintiséis (26) Proyectos de Inversión Pública, según relación de la Nota N° 0813-2023-GORE-ICA-PETACC-SJO del Director de la Subjefatura de Obras; asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, comunicando al Director de la Subjefatura de Obra que deberá continuar en cumplir con el procedimiento de transferencia de los Proyectos de Inversión respectivos, según detalle de las tres Notas de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 01		
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	70,510,696.01	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0809	Estructuras Concluidas por Transferir		
1501.080902	Para Otros Pliegos y Entidades Publicas		5,161,438.63



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros		65,349,257.38
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 02		
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0804	Infraestructura Agrícola		
1501.080401	Por Contrata	64,665.76	
1501.0809	Estructuras Concluidas por Transferir		
1501.080901	Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	9350.80	
1501.080902	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas	295,737.90	
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		369,754.46
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 03		
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	45,531.39	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción		
1501.089901	Por Contrata		45,531.39
	TOTAL S/	70,925,981.86	70,925,981.86

- **Acuerdo N° 030-2023.**- De la Nota N° 300-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de S/ 24,300.00 (Veinticuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles) y que se emita la Nota de Contabilidad correspondiente de la “Cuenta Contable 1505.0303 Gastos por la Contratación de Servicios” del Proyecto de Inversión Pública N° 2228512 “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Infraestructura Mayor de Riego del Departamento de Ica por el Proy. Especial Tambo-Ccaracocha-PETACC”; aprobada con R.J. N° 465-2023-GORE-ICA-PETACC/JP, asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, según detalle de la Nota de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 01		
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020326	Estudios y Proyectos	24,300.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros		
1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios		24,300.00
	TOTAL S/	24,300.00	24,300.00

- **Acuerdo N° 031-2023.**- De la Nota N° 301-2023-GORE.ICA-PETACC-OA/UCT, se acordó por unanimidad, APROBAR la Depuración y Sinceramiento Contable del importe de S/ 5'060,598.50 (Cinco Millones Sesenta Mil Quinientos Noventa y Ocho y 50/100 Soles) y que se emitan las dos Notas de Contabilidad correspondiente de las “Cuentas Contables: 1501.0399 Otras Estructuras, y 1501.0804 Infraestructura Agrícola, que corresponden a las SubCuentas: 1501.080402 - 1501.080403 - 1501.080404 - 1501.080405” del Proyecto de Inversión Pública N° 2088447 “Rehabilitación del Canal de Derivación Choclococha – 2009-2010”; aprobada con R.J. N° 464-2023-GORE-ICA-PETACC/JP, asimismo, derivar al titular de nuestra entidad para emitir la Resolución Jefatural que apruebe y autorice la Depuración y Sinceramiento Contable, según detalle de las dos Notas de Contabilidad siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	NOTA DE CONTABILIDAD N° 01		
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.03	Estructuras		



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1501.0304	Infraestructura Agrícola		
1501.030401	Infraestructura Agrícola – Costo	1'614,892.50	
1501.03099	Otras Estructuras		
1501.0309901	Otras Estructuras - Costo		1'614,892.50
NOTA DE CONTABILIDAD N° 02			
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.02	Déficit Acumulado		
3401.0203	Depuración y Sinceramiento Contable		
3401.020322	Edificios y Estructuras	3'445,706.00	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	Construcción de Estructuras		
1501.0804	Infraestructura Agrícola		
1501.080402	Por Administración Directa - Personal		494,062.44
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes		2'199,947.48
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios		735,879.69
1501.080405	Por Administración Directa - Servicios		15,816.39
TOTAL S/		5'060,598.50	5'060,598.50

Que, en ese sentido el Presidente de la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora del PETACC con el Informe Técnico N° 001-2023-GORE.ICA-PETACC/CFUERI-PETACC de fecha 29 de diciembre de 2023, solicita la emisión del Acto Resolutivo que apruebe la depuración y sinceramiento contable de los proyectos de Inversión aprobados mediante Acuerdos N° 026, 027, 028, 029, 030 y 031-2023 del Acta N° 011-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Comité Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del PETACC;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos, así como el Instructivo para la declaración de inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable para las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”. En ese sentido, el Gobernador Regional de Ica, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GORE-ICA/GR aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, en mérito a los acuerdos adoptados por la Comisión de Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, es necesario la aprobación de la Depuración y Sinceramiento Contable de los Proyectos de Inversión detallados en los Acuerdos N° 026, 027, 028, 029, 030 y 031-2023 del Acta N° 011-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Comité Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del PETACC, dejando constancia que el Acuerdo N° 29 hace mención a veintiséis (26) proyectos de Inversión, que se detallan en Anexo adjunto al Acta y en el Informe N° 298-2023-GORE.ICA-PETACC/OA-UCT; por lo que se debe emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando al Informe Legal N° 504-2023-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y con el visto de la Unidad de Contabilidad, de las Subjefaturas de Obras y de Supervisión y Liquidación, así como de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los ajustes contables para **DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE** de los siguientes Proyectos de Inversión que se detallan a continuación:

Proyecto de Inversión Pública N° 2163549 “Construcción de Defensas Ribereñas en Ambas Márgenes del Río Ica para Asegurar el Servicio de Agua de Riego, en los Sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica”, por el monto de S/ 1'183,544.18 (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro y 18/100 Soles).



- Proyecto de Inversión Pública N° 2185906 “**Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en los Sectores San Jacinto (CC.PP. San Pedro, San Jacinto, Villa El Salvador) y San Agustín, Río Ica (Km 29+600 - 26+500), Distrito de Santiago - Ica - Ica**”, por el monto de S/ 12'000,101.00 (Doce Millones Ciento Uno y 00/100 Soles);
- Proyecto de Inversión Pública N° 2078310 “**Irrigación Liscay - San Juan de Yanac**”, por el monto de S/ 29'562,023.40 (Veintinueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Veintitrés y 40/100 Soles)
- Veintiseis (26) Proyectos de Inversión Pública, que suman un total de S/ 70,925,981.86 (Setenta Millones Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Uno y 86/100 Soles) y los cuales se detallan a continuación:

De los cuales cuatro (04) Proyectos de Inversión que serán transferidos:

1. Sistema De Riego Macacona – Quilloay, Código Único 2092499, liquidada con Resolución Jefatural N°454-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 7'630,684.17.
2. Sistema de Riego Amara - Santa Ana, Código Único 2092500, liquidada con Resolución Jefatural N°455-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 5'810,865.98;
3. Sistema de Riego Acequia Nueva - La Mochica, Código Único 2092885, liquidada con Resolución Jefatural N°451-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 5'463,218.99.
4. Sistema de Riego Tacaraca, Código Único 2092501, liquidada con Resolución Jefatural N°424-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 2'683,035.91; los cuales se realizarán los trámites para su transferencia a los usuarios.

Mientras que veintidós (22) Proyectos de Inversión que ya cumplieron su ciclo y por su estado no serán recepcionadas o transferidos a los usuarios, los cuales son:

5. Construcción de Defensas Ribereñas con Fines de Reducir la Vulnerabilidad De los Canales de Conducción de Caucato y Figueroa - El Pueblo en Ambas Márgenes del Río Pisco, Distrito de San Clemente y Cercado, Provincia de Pisco - Región Ica, Código Único 2158202, liquidada con Resolución Jefatural N° 061-2015-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 2'134,971.87;
6. Construcción de Defensas Ribereñas con Fines de Protección de la Toma del Canal de Conducción y Drenaje Dos Palmas en la Margen Derecha del Río Pisco Sector Dos Palmas, Distrito de Independencia, Provincia de Pisco, Región Ica, Código Único 2114654, liquidada con Resolución Jefatural N° 060-2015-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 398,336.51;
7. Construcción de Defensas Ribereñas con Enrocado en la Margen Derecha del Río Pisco, Sector Francia Baja, Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Ica, Código Único 2114738, liquidada con Resolución Jefatural N° 369-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 413,584.32;
8. Construcción de Defensas Ribereñas en Los Sectores de San Juan y Cabildo en la Margen Derecha del Río Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nazca Región Ica, Código Único 2162711, liquidada con Resolución Jefatural N°453-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 1'823,918.11;
9. Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores Santa Rosa La Isla en la Margen Izquierda y Gramadal en la Margen Derecha del Río Grande Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Región Ica, Código Único 2143927, liquidada con Resolución Jefatural N°427-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 1'336,272.89;
10. Construcción de Defensas Ribereñas - Sectores- Chiquerillo - Río Grande - Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla - Pisco en la Región Ica, Código Único 2162333, liquidada con Resolución Jefatural N°456-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 8'351,632.46;
11. Creación de Diques en la Quebrada La Tortolitas para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito de San José de Los

JEFATURA DEL PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso

Ica - Ica



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Molinos - Ica - Ica, Código Único 2218353, liquidada con Resolución Jefatural N° 032-2017-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 4'695,070.02;
12. Rehabilitación de Dique en el Río Pisco con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Bernales - M. Izquierda Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región Ica, Código Único 2162747, liquidada con Resolución Jefatural N° 313-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 438,047.65;
13. Rehabilitación de Dique en el Río Grande, para Reducir la Vulnerabilidad del Sector Florita Acequión, Margen Derecha, Distrito Río Grande, Provincia Palpa - Región Ica, Código Único 2162336, liquidada con Resolución Jefatural N° 371-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 413,138.15;
14. Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Núñez Canchari - Casalla - M. I, Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco, Región Ica, Código Único 2162994, liquidada con Resolución Jefatural N° 431-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 448,579.64;
15. Rehabilitación de Dique en el Río Grande, para Reducir la Vulnerabilidad del Sector Chillo, Margen Derecha, Distrito Llipata, Provincia Palpa - Región Ica, Código Único 2162335, liquidada con Resolución Jefatural N° 457-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 411,417.07;
16. Rehabilitación de Dique en el Río Grande, para Reducir la Vulnerabilidad del Sector Pernil Alto, Margen Derecha, Distrito Río Grande, Provincia Palpa - Región Ica, Código Único 2162337, liquidada con Resolución Jefatural N° 428-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 406,242.68;
17. Rehabilitación del Sistema de Drenaje Superficial Existente en los Distritos de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés y Pisco Prov. Pisco y El Carmen Prov. Chincha Región Ica, Código Único 2159992, liquidada con Resolución Jefatural N° 430-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 5'833,702.61;
18. Rehabilitación de Diques Transversales en la Quebrada Cansas, Distrito La Tinguña, Provincia de Ica, Código Único 2151425, liquidada con Resolución Jefatural N° 460-2023-GORE.ICA-PETACC-JP por S/ 466,368.61;
19. Instalación de los Servicios de Protección de Infraestructuras de Riego en los Sectores de Floresta, Murga, Manrique Bajo, Dos Paltos y Mencías Margen Derecha e Izquierda del Río Pisco Distritos de Humay e Independencia, Provincia de Pisco, Región Ica, Código Único 2250244, liquidada con Resolución Jefatural N° 443-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 8'202,873.82;
20. Instalación de Servicio de Protección en el Río Pisco, Sectores Figueroa M. I. Dist. Pisco, Casaconcha M. I. Dist. Humay, Chacarilla M.D. Dist. Independencia, Chongos Tramo I M.I., y Chongos Tramo II - M. I., Dist. T.A. Inca - Pisco - Región Ica, Código Único 2250830, liquidada con Resolución Jefatural N° 461-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 7'286,934.66;
21. Ampliación de la Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura de Conducción de Aguas con Fines de Riego en el Sector de Manrique Distrito de Independencia, Prov. Pisco- Ica, Código Único 2113440, liquidada con Resolución Jefatural N° 322-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 1'485,607.69;
22. Mejoramiento del Canal Acequia Ocas San Luis en el Tramo Urbano del Distrito Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco - Ica, Código Único 2110024, liquidada con Resolución Jefatural N° 426-2023-GORE-ICA-PETACC/JP por S/ 1'008,351.33;
23. Recuperación Sección Hidráulica Río Ica, Sector Camino La Banda - Ocucaje Prog. (0+000 - 3+975) Provincia: Ica, Departamento: Ica, Código Único 2150055, liquidada con Resolución Jefatural N° 458-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 299,823.11;
24. Construcción Canal Secundario Variante La Achirana, Dist. La Tinguña, Prov. Ica, Dpto. Ica, Código Único 2109088, liquidada con Resolución Jefatural N° 432-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 1'396,730.05;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



25. Rehabilitación Bocatoma La Pelota, Rio Matagente Sector de Riego La Pampa, Código Único 2093703, liquidada con Resolución Jefatural N° 459-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 964,882.70;
26. Rehabilitación Bocatoma Punta La Isla, Distrito Alta Laran, Provincia Chíncha, Región Ica, Código Único 2093702, liquidada con Resolución Jefatural N° 425-2023-GORE.ICA-PETACC/JP por S/ 706,405.01.

- Proyecto de Inversión Pública N° 2228512 “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Infraestructura Mayor de Riego del Departamento de Ica”, por el monto de S/ 24,300.00 (Veinticuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles);
- Proyecto de Inversión Pública N° 2088447 “Rehabilitación del Canal de Derivación Choclococha – 2009-2010”, por el monto de S/ 5’060,598.50 (Cinco Millones Sesenta Mil Quinientos Noventa y Ocho y 50/100 Soles);

Artículo Segundo.- PROCEDER a la Rebaja Contable y formular los asientos contables, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que a través de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, efectúe según el caso, la rebaja contable del monto de liquidación consignado en el Expediente de Liquidación Financiera Integral.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la presente resolución sea notificada a las Subjefaturas de Obras y de Supervisión y Liquidación, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCCHA

ING. LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO